



Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas



Nº EXP-UNC: 0022661/2011

23 JUN 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería Lic. Margarita Abdala, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión a la Comunidad **“IMPLEMENTACIÓN DE LA RISOTERAPIA O HUMOR TERAPÉUTICO EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EN DIFERENTE ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 09 de junio de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar el dictado del Proyecto de Extensión sobre: **“IMPLEMENTACIÓN DE LA RISOTERAPIA O HUMOR TERAPÉUTICO EN LOS DIFERENTES HOSPITALES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EN DIFERENTE ÁMBITOS DE LA COMUNIDAD”**, bajo la Dirección de la Lic. Mariana I. Cummins como Coordinadores: Lic. Mariana I. Cummins, Lic. Mariana Flores, Lic. María Elena Maldonado, Sr. Carlos Ramallo y Sr. Martín Villar y como Docentes: Lic. Mariana I. Cummins, Lic. Mariana Flores, Lic. María Elena Maldonado, Lic. Cevilan, Biol. Adolfo Vidal, Lic. Montenegro, Lic. Axel Linel, Lic. Lidia Olmos Furch de Della Vedova, Lic. Graciela Muratore y Lic. Valeria Soria

Art. 2º: Se realizará en la Escuela de Enfermería y Hospitales de la Ciudad de Córdoba los días 12 y 17 de mayo, 6 y 27 de junio, 11 y 25 de julio, 8 y 22 de agosto, 5 y 19 de septiembre, 3 y 17 de octubre, 7 y 21 de noviembre y 5 y 19 de diciembre con una duración de 60 hs

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:
FC/pa

451

